

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2020-00592

NOTIFICADO POR ESTADO No. 31 DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

Se requiere nuevamente a la parte demandante, para que en el término de tres (3) días, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de noviembre de 2021 (archivo N° 27), esto es, designando apoderado judicial que la represente en este asunto.

Lo anterior, so pena de dar inicio a las gestiones de desistimiento tácito.

Por secretaría comuníquesele a través del mecanismo más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c77c634423044252ca2e4cf1e0caed64ab2e513fb89ad2c52a09c2dc9e7cbb60**

Documento generado en 22/02/2022 04:00:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>